

Extracto de la Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) DE 3 de octubre de 2024, por el que se aprueba la Concesión de la Subvención Nominativa a la entidad Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, correspondiente al año 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Objeto.

El Instituto de la Cultura y de las Artes del Ayuntamiento de Sevilla, colaborará con la entidad Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría para la realización del proyecto consistente en el programa de actividades culturales de la entidad durante el año 2024, a celebrar en esta ciudad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Beneficiarias.

El beneficiario de esta subvención es la entidad Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, que desarrollará el proyecto subvencionable durante el año 2024 en la localidad de Sevilla

Bases reguladoras.

Convenio entre el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla y la entidad Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría para la regulación de la concesión de una subvención nominativa en el año 2024 para la realización de la programación de actividades culturales en el año 2024.

Presupuesto y cuantía de las ayudas.

El importe de la subvención asciende a 20.000,00€, imputable la aplicación presupuestaria 90000-33400-48968 del ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	1zzFuAhG5vpr0/ynFFpUCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	26/12/2024 14:23:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1zzFuAhG5vpr0/ynFFpUCw==			